

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular #A-8-205-53

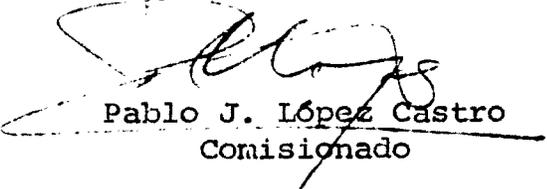
4 de agosto de 1958

A TODOS LOS AGENTES DE ASEGURADORES QUE
HICIERON NEGOCIOS DE INCAPACIDAD EN 1957

El Gobierno del Estado Libre Asociado está realizando un estudio relacionado con los servicios médico-hospitalarios en Puerto Rico. Para hacer factible este estudio se hace necesaria la recopilación de innumerables datos sobre el seguro de accidente y enfermedad algunos de los cuales no se encuentran en nuestros archivos. Por tal razón agradeceremos a ustedes el envío de los datos siguientes, no más tarde del 15 de agosto de 1958:

Seguros de Accidente y Enfermedad Solamente

- 1- Número de pólizas individuales por compañía aseguradora.
- 2- Número de certificados de grupo (group certificates) por compañía aseguradora.
- 3- Número de reclamaciones por compañía aseguradora.


Pablo J. López Castro
Comisionado